

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°647.-

DALCAHUE, 23 de julio del 2025. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 121395800-K. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Richard Francisco Muñoz Muñoz, Técnico grado 15° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde el día 22.07.2025 al 25.07.2025. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 23.817.- de la Isapre CONSALUD, R.U.T.96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas
 - Siaper
- RPSN/CIVG/RCCC/fmee